

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL PO 4193
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PREDIAL JAZMÍN
ELENA S.A. (PREJESA)-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTIÚN días del mes de julio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL**, comparece, la señora **YASMINE ELENA SAAB ADUM**, por los derechos que representa de la Compañía **PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento conferido a su favor que me presenta y que será agregado en calidad de habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación en este acto. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda manifestado, para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía **PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)**, de conformidad con las cláusulas que constan a

NOTARIA
D.E.C.
SOLANA 1



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIANA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece
al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora
3 Yasmine Elena Saab Adum, en su calidad de GERENTE
4 GENERAL y representante legal de la compañía PREDIAL
5 JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA), según consta del
6 nombramiento conferido a su favor, incorporado al presente
7 acto. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **dos.a)** La
8 compañía PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA) se constituyó
9 mediante escritura pública autorizada por el Notario
10 Vigésimo primero de Guayaquil, el día primero de abril de mil
11 novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil
12 del mismo cantón el día seis de mayo de mil novecientos
13 noventa y tres. **dos.b)** Mediante escritura pública celebrada
14 el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro
15 ante el Notario Vigésimo primero de Guayaquil, la compañía
16 aumentó su capital, escritura que fue inscrita en el Registro
17 Mercantil de Guayaquil el día dos de agosto de mil
18 novecientos noventa y cuatro. **dos.c)** Por escritura pública
19 autorizada por la Notaria Décima de Guayaquil, el día
20 veintiuno de diciembre de dos mil uno, se procedió a la
21 conversión de sucres a dólares y aumento de capital, la
22 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
23 Guayaquil el día quince de febrero de dos mil dos. **dos.d)** La
24 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
25 compañía PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA), en sesión
26 celebrada el día once de julio de dos mil dieciséis, resolvió
27 por unanimidad, Cambiar el Domicilio y Reformar como
28 consecuencia, el Estatuto Social, tal como consta en el acta

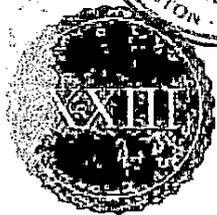


ABOGADA VIGÉSIMA TERCERA
D EL CANTÓN GUAYAQUIL
E. MARÍA TATIANA GARCÍA PÉREZ
ABOGADA



1 referida, cuya copia forma parte de la presente escritura
2 pública en calidad de habilitante. También resolvió autorizar
3 al representante legal para que comparezca a otorgar la
4 respectiva escritura pública, a fin de dar cumplimiento a lo
5 resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas de PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA), tal
7 como consta del acta que se adjunta a la presente escritura
8 formando parte integrante de la misma. **CLÁUSULA TERCERA:**
9 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** -
10 Con los antecedentes expuestos, el señor Yasmine Elena
11 Saab Adum, por los derechos que representa de la
12 compañía **PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)**, declara que
13 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
14 celebrada el día once de julio de dos mil dieciséis, resolvió lo
15 siguiente: **uno)** Fijar como nuevo domicilio principal de la
16 compañía el cantón Samborondón, provincia del Guayas,
17 por ser éste el lugar donde ejerce su actividad económica,
18 pudiendo establecerse sucursales y agencias dentro de la
19 república del Ecuador o fuera de ella, cuando así lo resuelva
20 la Junta General de Accionistas. **dos)** Que por efectos de lo
21 anteriormente resuelto, se reformó el Estatuto Social en su
22 artículo: **"Artículo TERCERO:** *El domicilio principal de la*
23 *compañía es el cantón Samborondón, pero podrá*
24 *establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de*
25 *la república del Ecuador o en el exterior cuando así lo*
26 *resuelva la Junta de Accionistas." **tres)** Además se resolvió
27 autorizar al representante legal de la compañía para que
28 directamente o por intermedio de Apoderados Especiales,*

NOTARIA
DICC.
GUAYAS



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

3 suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos
4 los trámites y procedimientos legales para el
5 perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

6 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se
7 adjuntan los siguientes documentos: a.) Nombramiento
8 conferido a favor de la señora Yasmine Elena Saab Adum
9 como GERENTE GENERAL; y, b.) Acta de Junta General
10 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
11 PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA), celebrada el día once
12 de julio de dos mil dieciséis. **CLÁUSULA QUINTA:**

13 **AUTORIZACIÓN.** - Se autoriza a la señora abogada María
14 Teresa Egas Valencia, para que a nombre y en
15 representación de PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA),
16 gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura
17 y efectúe los trámites legales que fueren necesarios para su
18 plena eficacia jurídica. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN**

19 **JURAMENTADA.** - La representante legal de la compañía
20 PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA) declara bajo juramento
21 en este acto que su representada no es contratista de obra
22 pública con el Estado o mantiene obligación alguna con el
23 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Sírvase agregar
24 usted señora Notaria, las demás formalidades de estilo para
25 la perfecta validez y plenos efectos de lo contenido en la
26 presente escritura. Firmado) María Teresa Egas Valencia,
27 abogada, Registro profesional número diez mil seiscientos
28 veintidós, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la
minuta. - El otorgante aprueba en todas sus partes el
contenido del presente acto, dejándolo elevado a escritura

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA), CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2016.-



En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de julio del año 2016, a las 11h30 horas, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 5.5 de la vía Durán Babahoyo, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA), las siguientes personas: la señora Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab, propietaria de 19.950 acciones ordinarias y nominativas, y el señor Antonio José Saab Adum, propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el señor Antonio Saab Chedraui, en calidad de Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretaria la Gerente General señora Yasmine Elena Saab Adum.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR EFECTOS DE LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR.**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y**



**PRIVADOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS
RESOLUCIONES DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL. -**

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, que es el de "Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía".

Toma la palabra el ingeniero Antonio Saab Adum quien manifiesta que en virtud de que la actividad económica principal se realiza en el cantón Samborondón, es conveniente para los intereses de la compañía realizar el Cambio del Domicilio al referido cantón. Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve: "Aprobar el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas."

El Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día, que es el de "Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social por efectos de lo resuelto en el punto anterior del orden del día".

El Presidente manifiesta que es necesario que en virtud de lo resuelto en el anterior punto del orden del día, proceder con la reforma del artículo TERCERO del Estatuto Social, proponiendo a los asistentes el presente texto: *"Artículo TERCERO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la república del Ecuador o en el exterior cuando así lo resuelva la Junta de Accionistas"*.

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el texto propuesto, por lo que el artículo TERCERO del estatuto social dirá:

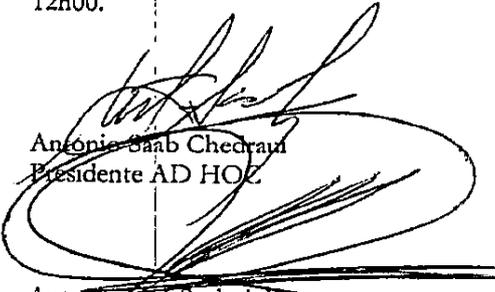
"Artículo TERCERO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la república del Ecuador o en el exterior cuando así lo resuelva la Junta de Accionistas".

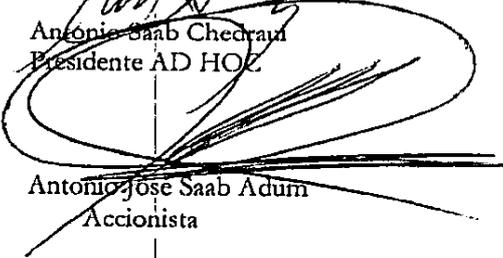
Finalmente, se pasa a tratar el tercer y último punto, que es el de: "Autorizar al representante legal a suscribir los documentos públicos y privados necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones de la presente junta general".

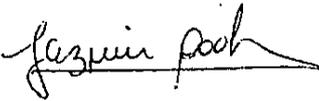
Luego de breves deliberaciones, por unanimidad la junta resuelve: "Autorizar al representante legal para que en nombre de la compañía, suscriba todos los documentos privados y públicos necesarios para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 12h00.

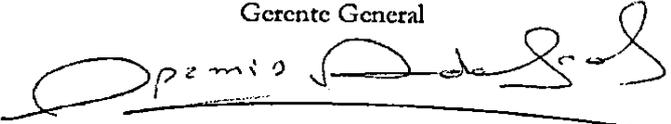



Antonio Saab Chedraui
Presidente AD HOE


Antonio José Saab Adum
Accionista



Yasmine Elena Saab Adum
Gerente General



Yasmine Elena Adum Ziadé de Saab
Accionista

exp# 68354



Guayaquil, 23 de marzo de 2015.

Señora
YASMINE ELENA SAAB ADUM
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA), en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole por tanto, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA).

El Estatuto Social de la compañía PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA), consta de la escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día 01 de abril de 1993, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 06 de mayo de 1993.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Manuel Saab Chedraui', written over a horizontal line.

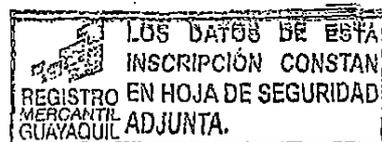
Antonio Manuel Saab Chedraui
Secretario de la sesión

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designada, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 23 de marzo de 2015.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yasmine Elena Saab Adum', written over a horizontal line.

Yasmine Elena Saab Adum
C.C. # 090969546-2





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0991259910001

RAZÓN SOCIAL: PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: PREJESA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AVENIDA NUEVE DE OCTUBRE Numero: 411 Interseccion: CHILE Referencia: FRENTE A LOS ALMACENES ETA FASHION Bloque: PASAJE VALCO Edificio: FINANSA Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 2326350 Telefono Trabajo: 2326446 Telefono Trabajo: 2323441 Fax: 2326350 Apartado Postal: 09-01-10341

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/05/1993
NOMBRE COMERCIAL: PREJESA FEC. CIERRE: 26/08/2004 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1112 Interseccion: AVENIDA NUEVE DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL EDIFICIO PLAZA Edificio: MONTECRISTI Piso: 1 Telefono Trabajo: 2301959 Fax: 2301959 Apartado Postal: 0010341 Telefono Trabajo: 2304504



Código: RIMRUC2016000129377

Fecha: 15/02/2016 18:55:20 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0909695462

Nombres del ciudadano: SAAB ADUM YASMINE ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ RUBIO GUTIERREZ FELIX FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: ANTONIO MANUEL SAAB CHEDRAUI

Nombres de la madre: YASMINE ELENA ADUM ZIADE

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

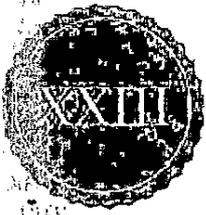
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.01 10:02:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2057150





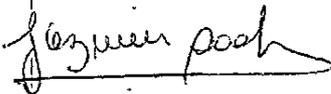
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 pública, para que surta sus efectos legales. Queda agregada
2 la documentación respectiva. Leída que fue ésta en alfa voz
3 de principio a fin por mí la Notaria, el compareciente la
4 aprueba en todas sus partes, y la suscribe en unidad de acto
5 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

6
7 **p. PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)**

8 RUC: N°: 0991259910001

9
10 

11 **YASMINE ELENA SAAB ADUM**
12 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

13 C.C. N°: 0900717943

14 C.V.: N°: .

15
16 

17 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
18 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

19
20
21
22
23
24
25
26
27

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este
2 testimonio de la escritura pública de **CAMBIO DE**
3 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)**
5 **No. P04193,** que sello y firmo en la ciudad de
6 Guayaquil, a los dos días del mes de Agosto del dos mil
7 dieciséis.- **LA NOTARIA.**

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)**, de fecha 21 de julio del año 2016, otorgada ante mí, **Abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal a), de la Resolución Número: **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004816**, emitida por el **Abogado Víctor Anchundia Places**, Intendente Nacional de Compañías, de fecha 6 de Septiembre del año 2016, tomé nota de la **APROBACIÓN** de la presente escritura.-

Guayaquil, 3 de octubre del 2016.-



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000041768



20160901023001761

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023001761



MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:58)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)	REPRESENTADO POR	RUC	0991259910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016-09-01-021-001076

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004816, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogado Víctor Anchundia Places, el 06 de Septiembre del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía **PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)**, constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil, Abogada María Tatiana García Plaza, el 21 de Julio del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 01 de Abril de 1993, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Noviembre del 2016.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000013767



20160901021001076

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901021001076

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004816
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991259910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-023-P04193

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2719

4008225PUZFFWM

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	623
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909695462	SAAB ADUM YASMINE ELENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





TRÁMITE NÚMERO: 2718
8644701TQKCEOR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	622
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

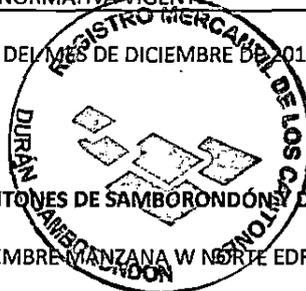
RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004816, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





Factura: 002-003-000036313



20160901023P04193



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901023P04193					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2016, (18:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)	REPRESENTADO POR	RUC	0991259910001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	YASMINE ELENA SAAB ADUM
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901023P04193					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2016, (18:17)					
OTORGANTES							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PRE JES)	REPRESENTADO POR	RUC	0991259910001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	YASMINE ELENA SAAB ADUM
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000036998



20160901023001501



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001501

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)	REPRESENTADO POR YASMINE ELENA SAAB ADUM	RUC	0991259910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001501

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)	REPRESENTADO POR YASMINE ELENA SAAB ADUM	RUC	0991259910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



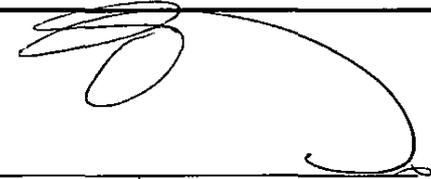
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001501

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (18:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

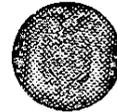
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PREDIAL JAZMÍN ELENA S.A. (PREJESA)	REPRESENTADO POR YASMINE ELENA SAAB ADUM	RUC	0991259910001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.089
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:15:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

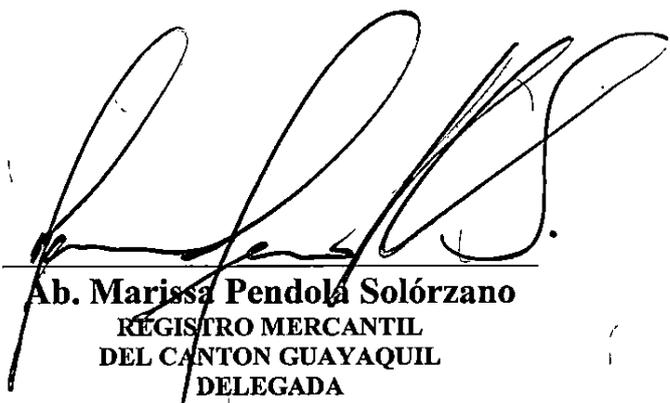
- 1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004816, dictada el 6 de septiembre del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA), de fojas 55.621 a 55.639, Registro Mercantil número 4.844.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52089



Guayaquil, 16 de diciembre de 2016

REVISADO POR:



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1525764

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JUM



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)	
EXPEDIENTE:	68354	RUC:	'0991259910001
		NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDÓN
		CIUDAD:	SAMBORONDÓN
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDÓN
		CIUDAD:	SAMBORONDÓN
PARROQUIA:		BARRIO:	
		CIUDADELA:	LAS ARCOS
CALLE:	MONSEÑOR ENRIQUE JUHLES	NÚMERO:	335
		INTERSECCIÓN/MANZANA:	CC3
CONJUNTO:		BLOQUE:	
		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	DEL PORTAL
		OFICINA No.:	509
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	
		TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	amsaab@liris.com.ec
		CORREO ELECTRÓNICO 2:	yemieles@hotmail.com
CELULAR:	'0999482090	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: ATRÁS DEL CENTRO COMERCIAL VILLAGE PLAZA - LA PUNTILLA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: YASMINE ELENA SAAB ADUM

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: '0909695462

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Yasmine Saab

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
 INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JVAW

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS RECIBI VA-01.2.1.4-F1

27 DIC 2016
 Sr. Carlos Arce D.
 C.A.U. - GYE

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/DEC/2016 11:00:15

Usu: carlosad



Remitente:
SAAB YASMINE

No. Trámite: 29100 - 2

Expediente: 68354

RUC:

Razón social:

PREDIAL JAZMIN ELENA S.A. (PREJESA)

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	49
--	----